REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
NCRD/IAV/RCO/MSC/RPMM/COL/COL/STOP AIS/NAIS

CONTRAL DE CAUQUENES

CIUdad de la Esperanza

CAUQUENES, 11 2 JUL. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- **1.** Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- **2.** Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- 3. Lo establecido según **Decreto Exento N°2120, con fecha 09-05-2022**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
- **4.** Solicitud Asistencial **Nº1617 con fecha 01 de Julio del 2022**, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, presupuesto operación y Registro Social de Hogares.
- 5. Se adjunta Memo N°202 con fecha 04 de Julio del 2022 de Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$18.170 para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): JACQUELINNE DEL CARMEN YÁÑEZ CANCINO, en cancelación ECOGRAFÍA TIROIDEA, siendo el Proveedor seleccionado IMAGENES MÉDICAS CAUQUENES SPA RUT.: 76.212.446-7

2° IMPUTASE, dicho gasto a la cuenta 215-24-01-007-004-000, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.

SECRETARIA

MUNICIPAL

- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- · C.c. Expediente.

8, 30 lus.

CORREA ORELLANA

creto Exento Nº 4037

ALCALDE